

**Directrices nacionales y diseños locales: análisis de los modelos de evaluación de la investigación en dos universidades de América Latina. El caso de la Universidad San Buenaventura (Cali) en Colombia y el de la Universidad del Salvador en Argentina entre 2020 y 2023.**

**Una síntesis de la mirada de las autoridades de la Universidad San Buenaventura (Cali) en Colombia y el de la Universidad del Salvador en Argentina.**

María Paula Guáqueta Ramírez

FLACSO- Argentina

mguqueta@flacso.org.ar

## **Introducción**

Junto con la enseñanza y la extensión, la investigación constituye una de las funciones sustantivas de la Universidad. Se entiende a los procesos de investigación y conocimiento como una actividad dependiente y simultánea de la producción de investigadores e investigadoras: la investigación no se produce simplemente sobre un objeto exterior sino que el conjunto de actividades de creación y búsqueda de nuevos conocimientos modifica tanto al objeto conocido como a los sujetos cognoscentes y a la relación entre ambos. El trabajo de investigación transforma al mundo social y a los sujetos que investigan. De este modo, la investigación constituye una actividad eminentemente transformadora e innovadora (Dallorso; Di Virgilio; Giorgetti; Lewin; Giraldez, 2015).

En una institución universitaria la investigación es el elemento “diferenciador” más categórico con respecto a otros tipos de instituciones de educación superior. La relevancia estratégica que la investigación tiene, no solamente para el desarrollo de los países sino también, e incluso antes, para las propias universidades. En este sentido:

*la universidad, para continuar viva, está obligada a investigar en respuesta a las exigencias de la sociedad y del entorno ambiental que se encuentran tal como la sociedad se lo exige a la universidad* (Heidegger, M., 2005: 4).

Es por ello, que sin importar su naturaleza (privada o pública) la universidad tiene un rol destacado en la sociedad, al contribuir a una mejor comprensión de las problemáticas sociales, políticas, económicas o culturales. La situación de América Latina, con las

dificultades estructurales que tiene y sus condicionamientos para superar un pasado dependiente, plantea un desafío para la función investigación de sus universidades y el diálogo permanente con el contexto.

En la década de los 80s cuando los gobiernos en América Latina comienzan a implementar un conjunto de instrumentos que tenían como objetivo volver más eficiente, relevante y socialmente responsable la investigación académica [(Vessuri 1997) cita en Sarthou]. De esta manera, se comenzaba a advertir que la investigación estaba siendo observada, y esta observación podría tener consecuencias advertidas por las mismas universidades que en respuesta a ello comenzaban a adoptar medidas tendientes a la evaluación de su producción académica.

Para Sarthou (2013) la evaluación de la investigación comenzó a adquirir un nuevo estatus institucional cuando surgió la necesidad de administrar recursos escasos entre individuos, grupos e instituciones. El Estado implementó programas para promover el desarrollo de la investigación en la universidad e instauró distintos sistemas de evaluación de la misma, promoviendo en definitiva un nuevo tipo de investigador universitario. Aquí, las nociones vinculadas a la calidad incorporaron cuestiones como qué perfil de investigador universitario estimular y qué tipo de conocimiento debe producir la universidad.

La investigación es uno de los puntos más débiles de las Universidades privadas en Argentina y Colombia debido al presupuesto limitado con el que cuentan, la escasa dedicación exclusiva y el poco vínculo con el sector científico, siendo factores determinantes para la presencia de la actividad de investigación universitaria.

Martínez (2020) identifica como problemas de la función investigación en las universidades privadas, la existente complementariedad entre la actividad de la enseñanza y la investigación ‘de cátedra’, que no busca generar conocimiento nuevo sino actualizar y profundizar el conocimiento ya existente [cita en Martínez (García de Fanelli, 2018: 63-67)]; la creación de centros y unidades de investigación en todas las áreas disciplinarias en las que se ofrecen servicios de enseñanza sin tener un criterio que resulte de interés, tanto para los objetivos institucionales como para su aporte al desarrollo de la región y el país; contratar investigadores en proceso de formación y con poca experiencia de oficio; los docentes investigadores sin dedicación exclusiva y el reducido acceso a los recursos distribuidos por el Estado para el cumplimiento de esta función, entre otros.

**Pregunta:**

¿Cuáles son los principales lineamientos de los diseños institucionales de evaluación de la investigación en las universidades de San Buenaventura, Colombia y del Salvador, Argentina y de qué manera las directrices de los sistemas nacionales y las culturas evaluativas disciplinares y locales tienen incidencia en su configuración?

**Objetivo general:**

Analizar la incidencia de las directrices de los sistemas nacionales y locales sobre la configuración de los principales lineamientos de los diseños institucionales de evaluación de la investigación en las universidades de San Buenaventura, Colombia y del Salvador, Argentina entre 2020 a 2023.

Esta ponencia es un adelanto del desarrollo de la tesis doctoral es por ello que solo se presentará un acercamiento a la mirada de las autoridades en lo referente a la incidencia de los modelos de evaluación de la investigación en la organización de la investigación y la dirección de la producción de conocimiento.

**Metodología:**

La presente tesis trabaja sobre estudios de casos porque lo entiende como un “sistema acotado” reconociendo su condición de objeto más que de proceso. El interés en la particularidad de ser universidades privadas y confesionales responde en primera instancia al financiamiento propio proporcionado, en gran medida, por las cuotas de los estudiantes para el desarrollo de la función investigación.

Pensar en instituciones confesionales en América Latina nos remite a instituciones tradicionales con trayectoria académica y potencialmente abocadas a la enseñanza más que a la investigación, siendo sus principales áreas de formación las ciencias blandas como humanidades y ciencias sociales. La dimensión investigación toma relevancia en la década de los 80s cuando los gobiernos comienzan a implementar en América Latina un conjunto de instrumentos que tenían como objetivo volver más eficiente, relevante y socialmente responsable la investigación académica [(Vessuri 1997) cita en Sarthou]. Es

bajo este marco que instituciones tradicionales con una fuerte impronta en la enseñanza se ven en la necesidad de incorporar y darle mayor relevancia a la investigación.

En este sentido, se trata de un estudio exploratorio y observacional, que ofrece una primera aproximación para identificar los procedimientos, criterios y prácticas de evaluación que implementan estas universidades privadas confesionales para llevar adelante modelos de evaluación de la investigación. En este sentido, el principal objetivo de este estudio de casos, es comprender los casos, ilustrar las circunstancias que pasan desapercibidas a través de entrevistas semiestructuradas. La selección de los casos no supone una representatividad convincente de un país ni desde luego una base estadística para poder generalizar sobre las instituciones de educación superior confesionales en Argentina y Colombia y sus sistemas de evaluación de la investigación.

En este sentido, el cometido real de este estudio de casos es la particularización, no la generalización. Se toman estos dos casos particulares para conocerlos bien y no principalmente para ver en qué se diferencia de otros, sino para ver cómo funcionan, qué hacen, qué lógicas tienen y conocer su particularidad institucional. La finalidad es comprender estos modelos de evaluación de la investigación producidos por lógicas locales.

Bajo este marco, la presente ponencia se organiza de la siguiente manera, en primer lugar, hacer un acercamiento a cómo se posicionan o se vinculan con las regulaciones del sistema de educación la Universidad del Salvador (Argentina) y la Universidad de San Buenaventura (Cali). Segundo, los principales cambios y si estos han contribuido a mejorar la producción científica institucional en la Universidad del Salvador, Argentina y la San Buenaventura (Cali). Finalmente, a manera de conclusión, describir los criterios y procedimientos desarrollados por las universidades para evaluar su producción científica.

### **Marco teórico:**

Se parte de la propuesta por Whitley y Gläser (2007) en la que se propone un sistema de evaluación como un conjunto organizado de procedimientos para la evaluación de la calidad de la investigación que se aplican de manera regular. Para nuestros casos aplicados por las universidades seleccionadas. También se incluye la propuesta de Molas

y Gallart (2012) que entiende la evaluación de la investigación científica como el conjunto de actividades y prácticas relacionadas a la determinación sistemática de la calidad o del valor de actividades de investigación (a realizar, en desarrollo, o ya realizadas) y de individuos, instituciones y organizaciones que realizan dichas actividades. Incorpora la evaluación de resultados científicos de una actividad o conjuntos de actividades, cuando el principal objetivo es valorar esa actividad o quien la realiza, antes que el valor científico de los resultados de la misma.

A partir estas definiciones propuestas por Whitley y Gläser (2007) y Molas y Gallart (2012) entendemos los modelos de evaluación de la investigación científica como un conjunto de procedimientos y prácticas que se aplican de manera regular para la evaluación de la calidad y el valor de actividades de investigación (a realizar, en desarrollo, ya realizadas) y de individuos, institutos, grupos, centros y organizaciones que realizan dichas actividades. Se eligió esta definición porque destaca la evaluación de resultados científicos de una actividad o de un conjunto de actividades, cuando el principal objetivo es valorar esa actividad o quien la realiza, antes que el valor científico de los resultados de la actividad misma. Estos modelos de evaluación de la investigación **inciden en la organización de la investigación y la dirección de la producción de conocimiento** (Whitley, 2007).

Tomaremos como referencia el planteo teórico realizado por Whitley (2007) sobre los sistemas de investigación y su caracterización entre sistemas de evaluación de la investigación (SEI) débiles o fuertes, volcando dicho marco a los diseños locales de los modelos de evaluación de la investigación empleados al interior de las universidades seleccionadas. Para el autor las dimensiones son:

- i) cómo están organizados y gobernados en base a tres variables:
  - Frecuencia al cumplimiento de la periodicidad de las convocatorias y, sobre todo, a la sostenibilidad en el tiempo.
  - Estandarización: hace referencia al empleo de criterios y procedimientos comunes en la evaluación para todas las disciplinas; no obstante puede variar entre disciplinas y entre organismos.
  - Transparencia o grado de publicidad: involucra desde los procedimientos para la designación de los comités de pares hasta los criterios utilizados, las formas de trabajo y el modo en el que se dan a conocer los resultados.

ii) a las consecuencias en la distribución de fondos, tanto su impacto directo en la asignación de recursos como en la proporción de los ingresos de las y los investigadores que se ven afectados por ellos .

**Características de los SEI débiles:** el grado de transparencia es bajo ya que están organizados de manera informal y presentan poca estandarización de los procedimientos o criterios empleados. Pocas veces se publican los resultados, que por lo general están destinados a promover la mejora de la organización. Cumple, en parte, la función de alentar a las y los investigadores de las universidades a tener en cuenta sus estrategias de investigación de manera más explícita y se centra más en la producción de la investigación que es reconocida internacionalmente como significativa, su impacto en los acuerdos actuales es probable que sea gradual y no radical (Whitley, 2007).

**Características de los SEI fuertes:** los procedimientos se implementan de manera regular con un alto grado de institucionalización, de acuerdo con reglas y procedimientos altamente formalizados. Por lo general, las evaluaciones presentan un gran nivel de estandarización y los resultados se dan a conocer inmediatamente y de forma pública para que se pueda determinar fácilmente la posición de universidades, departamentos, grupos e investigadores. Estas evaluaciones basadas en revisiones por pares afectan directamente las decisiones del financiamiento, a menudo en una proporción significativa de los ingresos de las organizaciones de investigación, y por lo tanto tienen un impacto considerable en la gestión de universidades y organizaciones similares (Ibid, 2007).

Adicionalmente, en relación al marco teórico/conceptual sobre los sistemas de evaluación y sus características, se trabajará con la propuesta de Molas -Gallart (2012) trabajando sobre sus tres interrogantes centrales: 1) **¿Quién es el sujeto de la evaluación?** La evaluación de la investigación puede involucrar diferentes evaluados. El foco puede ser investigadores individuales, grupos de investigadores, instituciones enteras, proyectos de investigación, conjuntos de proyectos agrupados en programas, políticas de promoción de la investigación, o incluso todo el sistema de investigación en su conjunto; 2) **¿Quiénes son los responsables de organizar y realizar la evaluación?** La evaluación de la investigación involucra muchos participantes que juegan diferentes roles: clientes, diseñadores, coordinadores, responsables, especialistas técnicos, entrenadores, todas

estas figuras se encuentran presentes en todas las evaluaciones; y algunos roles son jugados por la misma persona. No obstante, en todas las evaluaciones hay un cliente de la evaluación, es decir, alguien que lleva a cabo la evaluación y es el potencial usuario de los resultados de la misma. **y 3) ¿para qué se usan los resultados de la evaluación?** Se relacionan con la determinación de la distribución de los recursos según la calidad científica de los proyectos o de las investigaciones. Para la última pregunta el autor identifica tres usos principales de los resultados de la evaluación: 1) un uso distributivo; 2) un uso para el mejoramiento; y 3) un uso de control (Sarhou, 2013).

Esta ponencia es un adelanto del desarrollo de la tesis doctoral por ello que solo se presentará un acercamiento a la mirada de las autoridades en lo referente a la incidencia de los modelos de evaluación de la investigación en la organización de la investigación y la dirección de la producción de conocimiento.

### **Posicionamiento o vínculo con las regulaciones del sistema de educación de la Universidad del Salvador (Argentina) y la Universidad de San Buenaventura (Cali).**

Actualmente el sistema en Colombia es gestionado por Minciencias (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) y consiste en un modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. El sistema nació en 1991.

Su regulación está enmarcada en la Ley 29 de 1990, mediante la cual el gobierno reconoce la necesidad de incorporar el componente de ciencia y tecnología en los planes de desarrollo social y económico y la importancia del desarrollo científico y tecnológico; También está la Ley 30 de 1992, que otorga autonomía a los procesos de la educación superior en Colombia y la Ley 1286 que organiza el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y se pone de presente la postura del gobierno colombiano en relación con la función de la investigación en la universidad. Además Colombia cuenta con los documentos Conpes 2739 (1994-1998), 3080 (2000-2002) y 3582 (2009) que originan la estructura normativa y logística del país en esta área.

La Universidad De San Buenaventura- Cali, en adelante USBCali, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, es una Institución de Educación Superior de origen privado

regentada por la Provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia. Con enfoque de corporatividad, dada la necesidad de constituir un gobierno corporativo para el entendimiento entre la Universidad y la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe de Colombia. Es creada mediante el Acuerdo n.º 100 del 6 de octubre de 1969 expedido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de San Buenaventura. Arrancó actividades en 1970 con seis programas de pregrado inscritos en tres Facultades: Contaduría, Derecho y Educación. Esta última ofrecía cuatro programas: Educación Primaria, Historia-Filosofía; Español-Literatura y Matemáticas-Física. Su primera sede en Cali fue en las instalaciones del Convento de San Joaquín, conocido como Convento de San Francisco (USB-Cali, 2024).

El posicionamiento o vínculo de la universidad con las regulaciones del sistema de educación nacional tiene independencia sobre los lineamientos compartidos por las políticas nacionales, emitidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin embargo, actualmente la Universidad trabaja con los lineamientos del 2018, del anterior Gobierno. En este sentido el Director de Investigación, aclaraba que:

*La Universidad de San Buenaventura- Cali está articulada a los lineamientos de 2018, dado que el gobierno actual no ha presentado una propuesta formal del modelo, seguimos sin una estructura fija. La universidad también responde al Ministerio de Educación y especialmente a la política de calidad promovida desde el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y al compromiso institucional de brindar una educación de calidad. Sin embargo, es importante resaltar que la investigación es bastante libre y autónoma respecto de las políticas nacionales. (J. C. García Jimenez, 2023).*

En la Argentina las políticas de evaluación y acreditación de la calidad universitaria se ubican, según Camou (2002), en la llamada segunda generación de reformas del Estado, entre los años 1991 y 1995, la cual se ocupó principalmente de las mejoras en términos de calidad institucional (Guaglianone, 2010).

Es en este contexto que algunos autores ubican el comienzo de una política científico-tecnológica explícita desde los gobiernos nacionales hacia las universidades latinoamericanas (Vessuri, 1997; Buchbinder, 2005, Arocena y Suzt, 2005; Brunner y Uribe, 2007). Entre los mecanismos empleados para ubicar -o re-ubicar- a la universidad, la evaluación de la investigación acompañando a mecanismos competitivos de

distribución de fondos, resultó ser la característica dominante (Sarhou, 2013), proceso que enmarcó el surgimiento del nuevo rol del conocimiento en la economía.

Sarhou (2013) identifica que a la par de dichas transformaciones, la evaluación de la investigación comenzó a adquirir un nuevo estatus institucional cuando surgió la necesidad de administrar recursos escasos entre individuos, grupos e instituciones. El Estado implementó programas para promover el desarrollo de la investigación en la universidad e instauró distintos sistemas de evaluación de la misma, promoviendo en definitiva un nuevo tipo de investigador universitario. Aquí, las nociones vinculadas a la calidad incorporaron cuestiones como qué perfil de investigador universitario estimular y qué tipo de conocimiento debe producir la universidad.

La Universidad del Salvador es una universidad privada argentina confesional católica, con sede central en la Ciudad de Buenos Aires. Fundada por la Compañía de Jesús el 8 de junio de 1944 como el «Instituto Superior de Filosofía», en la actual sede del Colegio del Salvador. Después de la firma del Decreto Ley N.º 6.403 en 1955 se permite la creación de universidades privadas en el territorio argentino. A fin de acentuar su carácter universitario, el Instituto toma el nombre de Facultad de Filosofía del Salvador, el 30 de abril de 1954; entre los años 1955 y 1957 se forman los Institutos de Filosofía, de Psicología y de Ciencias Políticas, a los que se agregaron, ya como Facultades, Historia y Letras, Ciencias Jurídicas y Medicina. En 1959, en virtud del Decreto Nacional n.º 16.365 es reconocida como universidad privada con su nombre actual. La USAL cuenta con sedes en Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y en la Provincia de Corrientes (USAL,2024).

El posicionamiento o vínculo de la USAL con el sistema de regulaciones está asociada a las acreditaciones y requerimientos solicitados por la CONEAU y el Ministerio de Educación, de acuerdo, con la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo:

*No existe una normativa en las universidades privadas, no hay una normativa nacional más que la correspondiente con la acreditación de las carreras. No es que haya una norma que me dice cómo tengo que investigar sino que eso se determina a través del Ministerio de Educación y la CONEAU con las acreditaciones que por supuesto tampoco te dicen qué investigar.*

Tanto la USBCali y la USAL tienen independencia respecto a los lineamientos nacionales emitidos por las políticas de educación, no obstante, las dos responden a los requerimientos establecidos por las agencias de acreditación nacionales en las que se toma en cuenta la función investigación.

### **Principales cambios en la configuración de la actividad de la investigación en la USAL (Argentina) y la USB (Colombia).**

En este apartado se presentarán los principales cambios en la configuración de la actividad de la investigación en los dos casos seleccionados, con el objetivo de conocer los principales hitos de su modelo actual, incluyendo sus adaptaciones a las particularidades del contexto.

#### **USB- Cali**

En 2014 la Universidad de San Buenaventura seccionales Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena aprueba la reglamentación del Sistema de Investigación Bonaventuriano que tiene como objetivo unificar políticas, lineamientos y criterios comunes para la investigación bonaventuriana. Dicha promulgación se da luego del avance en la consolidación de una tradición investigativa, expresada en la definición de políticas institucionales, normas, reglamentos, y planes estratégicos; soportada en una adecuada infraestructura física, en grupos y líneas de investigación y con un recurso humano investigativo de alta calidad.

La investigación es considerada por la institución como función sustantiva del Proyecto Educativo Bonaventuriano y de su tradición francisca al desarrollo de la ciencia y la educación. De acuerdo con los principios rectores de universidad católica, cristiana y franciscana la investigación es un eje fundamental del trabajo académico de excelencia; en su interacción con la realidad local y global es un medio para construir un mundo más humano, más sostenible y equitativo.

Uno de los principales hitos que presenta la actual gestión es el reconocimiento de la necesidad de contar con una dirección encabezada por un persona con dedicación exclusiva:

*Antes de mi gestión estaba la Dra. Claudia, quien cumplía la función de la Dirección a través de horas asignadas. Hace dos años se buscó que la dedicación para el director fuera exclusiva. La anterior directora llegó antes de la pandemia y contaba con recursos. Sin embargo, los efectos de la pandemia fueron visibles y el presupuesto decreció junto con el número de publicaciones de alto impacto, que bajó en un 20% (J. C. García Jimenez, 2023).*

Otro de los principales cambios fueron los mapas de conocimiento relevador por la anterior directora que tenían como objetivo conocer qué se investiga en la universidad, hacer un diagnóstico y generar una coherencia entre las líneas de investigación y la identidad investigativa de la universidad. Los mapas de conocimiento no son estáticos y son la base de la planeación estratégica de la Dirección en la actualidad. Por ejemplo, el mapa de conocimiento de la Facultad de Arquitectura se encuentra en actualización.

La agenda actual de investigación tiene como eje estratégico conocer hacia dónde va la investigación y articularla con la región y el sector industrial. Ponerla en diálogo con el contexto. Es un ejercicio de fuente primaria.

#### La USAL

El principal hito de la USAL es el sistema a través del cual se gestiona la investigación en la institución, que cambió de una base propia a SIGEVA en 2020. La decisión del cambio tuvo como punto de partida el proceso de autoevaluación realizado por la CONEAU en que las entrevistas a los docentes/ investigadores saltaba que:

*... no estaban conformes con el modo en que se gestionaban los proyectos. Los proyectos se gestionaban a través de una base, un sistema propio que había generado la universidad y esto daba lugar, a que no hubiera una conciencia; una responsabilidad, en algunos, de presentar el proyecto en tiempo y forma; de que no hubiesen evaluaciones externas, entonces era como un como sí y eso hacía que algunos investigadores estaban muy conformes con ese procedimiento, pero los que querían una investigación más seria y demás renegaba de esa base.*

*En la Facultad de Ciencias Sociales sucedía eso, investigadores con amplia experiencia en investigación veían que presentando en esa base se desvalorizaba su trabajo porque otros no respetaban las prórrogas o no presentaban informes finales o no eran evaluados los proyectos. Carecía de transparencia, yo creo que eso fue una gran fortaleza, me parece que fue muy bueno y nos replanteó el hecho de decir bueno, cómo podemos*

*encauzar la gestión de la investigación y no es menor que sea a partir de diseñar un nuevo modo de convocar proyectos de investigación.*

Los datos de los proyectos no coincidían con los publicados en el anuario ya que un mismo proyecto podría ser presentado hasta 6 veces. La manipulación abierta de la base de la USAL permitía que se cambiaran los datos en cualquier momento distorsionando la información central de las investigaciones. La implementación del SIGEVA ayudó a mejorar considerablemente la gestión de la investigación y permitió cambiar algunos vicios en la cultura institucional como los tiempos, la formalidad y la seriedad de una evaluación externa.

### **Criterios y procedimientos desarrollados por las universidades para evaluar su producción científica.**

Los dos casos cuentan con comités organizados por áreas de conocimiento. En la USB-Cali la evaluación se realiza desde el Consejo de investigación el encargado de validar las horas para el desarrollo del proyecto, como requisito el mínimo es de 20 horas para la presentación. Las convocatorias son anuales. La universidad cuenta con un sistema que funciona como plataforma para incluir los proyectos que son aprobados. El Consejo de la Facultad hace una preevaluación para que la propuesta sea presentada o no en el Consejo, en el que participan el Decano, los directores de los programas y otros consejeros. Se presenta la propuesta escrita, productos y análisis de similitud. Si la propuesta es aceptada se solicita un espacio en el Consejo y se presenta, los investigadores tienen un espacio para presentarla, se verifican los documentos, se discute la viabilidad y si se acepta se hace la descarga de las horas a través de un Acta. Todos los proyectos tienen avance del proyecto e informe final. El informe de avance es evaluado por la Dirección de Investigación. La Universidad no cuenta con financiamiento para la evaluación externa.

En síntesis el circuito que hace un proyecto de investigación en la USB Cali es el siguiente, en entrevista con la referente del comité de ética Magdalida Murgueitio (2024):

*El circuito inicia cuando las Facultades evalúan los proyectos acorde a las necesidades curriculares y de grupo de investigación, durante la formulación cada facultad tiene un representante en el comité de ética quien deberá apoyar y orientar este componente para asegurar el cumplimiento de los requerimientos éticos; posteriormente, la facultades envían los proyectos a la Dirección de Investigación con la siguiente documentación:*

*acta de facultad, aval, evaluación, acta de propiedad intelectual, formatos del componente ético, cartas de intención de los actores externos, convenios (si aplica) y demás documentación necesaria al proyecto; la Dirección recibe y revisa que se cumpla el punto dos y envía a pares externos (sin pago) para evaluación científica; luego envía los proyectos al comité de ética con los formatos éticos; cuando el comité responde la Dirección procede a elaborar las actas de inicio, para lo cual debe contar con la evaluación científica.*

*En resumen, los proyectos deben cumplir con tres evaluaciones: científica (pares externos), técnica (DIB), ética (comité institucional).*

El proceso en la USAL funciona de manera inversa es decir la convocatoria se abre y es a través de la plataforma que se cargan todos los proyectos para ser evaluados de manera externa, es a partir de esta evaluación que en comisión pasa a dictamen del vicerrectorado para ser aprobados para que se les otorguen horas. En resumen las etapas del procedimiento para la presentación de proyectos de investigación son las siguientes:

- Los proyectos que requieren de evaluación del comité ético de las facultades antes deben contar con el aval de este comité para poder ser cargado por los grupos en SIGEVA siguiendo un cronograma de fechas. Desde la Dirección se revisan y se admiten respetando lo establecido en las bases y requisitos. Cada instituto de investigación tiene un referente en la DI que se encarga de seleccionar y contactar a pares evaluadores que realizan a través de SIGEVA la evaluación, cargando los informes técnicos considerando las bases y requisitos de la convocatoria. El puntaje para que el proyecto sea bien evaluado debe ser mayor de 60 puntos.
- Una vez se realiza la evaluación se cita al Director del Instituto y se presentan los resultados de la evaluación. En especial se trabaja sobre las observaciones realizadas por los evaluadores. Los PI que son aprobados pasan a Disposición Vicerrectoral y son incluidos a planta para que los docentes investigadores que cobren las horas de investigación avaladas por la unidad académica.

La USAL tampoco cuenta con recursos de financiamiento para evaluadores externos, por lo que conseguir evaluadores de calidad con experiencia en una temática es difícil y a veces poco fiable porque se depende de evaluadores externos que son convocados por referentes de la dirección de investigación que no tienen en su mayoría expertise en todas

las temáticas. En caso que no se encuentren evaluadores externos se consulta con el director del instituto para que proponga al menos una terna de investigadores que saben sobre el tema, la mayoría de las veces son conocidos del director del instituto. Lo anterior, de una manera u otra, lleva nuevamente el proceso a las prácticas que buscaron ser cambiadas con la implementación del SIGEVA.

Acercándonos a una respuesta de los tres interrogantes centrales propuestos por Molas - Gallart (2012): 1) **¿Quién es el sujeto de la evaluación?** El sujeto de la investigación en ambos casos son los proyectos de investigación presentados por los grupos; 2) **¿Quiénes son los responsables de organizar y realizar la evaluación?** Para el caso de la USB Cali los responsables son actores involucrados que pertenecen a diferentes áreas del organigrama de la institución, la Facultad juega un papel activo y los diferentes consejos constituidos por expertos técnicos, éticos y científicos. En tanto para la USAL, el proceso está centralizado en la Dirección de Investigación, luego de pasar el filtro de los comités de ética de algunas facultades. Todas las facultades no tienen comités de ética. Si bien los Directores de los Institutos avalan las presentaciones y muchas veces son quienes proponen evaluadores, la definición recae en la Dirección y el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. y 3) **¿para qué se usan los resultados de la evaluación?** En las dos instituciones se puede mencionar que los resultados de las evaluaciones cumplen un rol de uso distributivo y de mejoramiento.

Aunque en este punto es difícil llegar a una conclusión, podemos decir que, los dos sistemas comparten características que los enmarcan en una caracterización de sistemas fuertes dado que los procedimientos se implementan de manera regular con un alto grado de institucionalización con un gran nivel de estandarización. Las evaluaciones basadas en revisiones por pares afectan directamente las decisiones del financiamiento, traducidas en horas de investigación que a menudo es una proporción significativa de los ingresos de los investigadores, y por lo tanto tienen un impacto considerable en la gestión de universidades. La USAL pasó de un SEI débil con una base propia cargada de vicios a un sistema de gestión más transparente que la acerca a un sistema fuerte. Sin embargo, convive con particularidades institucionales que no le permite del todo responder en su gestión como un SEI fuerte retomando prácticas que habían sido superadas con el cambio de sistema como la evaluación de pares sugeridas por los directores de los institutos.

Cabe destacar que en los dos casos se identifican como problemas de la función investigación en las universidades privadas, la existente complementariedad entre la actividad de la enseñanza y la investigación ‘de cátedra’; los docentes investigadores sin dedicación exclusiva y el reducido acceso a los recursos distribuidos por el Estado para el cumplimiento de esta función, entre otros. No obstante, aunque en un inicio la USAL tenía institutos de investigación en todas las áreas disciplinarias en las que se ofrecen servicios de enseñanza sin tener un criterio, actualmente se trabaja en la fusión de institutos. En tanto la USB Cali viene desarrollando su investigación con base a criterios institucionales, su impronta es clara y responde a los principios Bonaventurianos. La agenda estratégica de investigación está en diálogo con la región.

### **Bibliografía**

Adrogué de Deane, C.; Corengia, Á.; García de Fanelli, A.; Pita, M. (2014). La investigación en las universidades privadas de la Argentina. Cambios tras las políticas de aseguramiento de la calidad y financiamiento competitivo. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(3), 73-91.

Adrogué, C., Corengia, A., García De Fanelli, A., y Pita Carranza, M. (2015). Políticas públicas y estrategias para el desarrollo de la investigación en las universidades privadas argentinas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 23(12).

Borroto, E. y Salas, R. (2004). Acreditación y evaluación universitarias. *Educación Médica Superior*, 18(3). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412004000300001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000300001)

Bonilla, M. y Cifuentes, M.(2010). Por el camino de la evaluación institucional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas . *Enunciación* 15 (2) 95-105

Brunner, J. J. & Pedraja-Rejas, L. Challenges to higher education governance in Ibero-America. *Ingeniare Rev. Chil. Ing.*, 25(1):2- 4, 2017.

Castañeda; Salamanca; Vargas Concepciones y reflexiones sobre calidad, evaluación y acreditación institucional. *SIGNOS-Investigación en Sistemas de Gestión*, vol. 13, núm. 1, pp. 1-26, 2021

DE VINCENZI, A. (2012) Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Número 9. Vol. IV. Pp. 76 – 94.

DE VINCENZI, A. (2018) “Percepciones de los académicos sobre la mejora de la calidad de la educación universitaria argentina”. En Barsky, O [et. Al.] *La Ley de Educación Superior: impactos, desafíos e incertidumbres*. 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.

DEL BELLO, J. C. (2002) Desafíos de la política de educación superior en América Latina: Reflexiones a partir del caso argentino con énfasis sobre la evaluación para el mejoramiento de la calidad. LCSHD Paper Series. Department of Human Development. The World Bank.

Del Castillo, G. (2004), “El impacto de la evaluación externa en dos instituciones de educación superior en México: la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y la Universidad Iberoamericana”, en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 25, diciembre de 2004.

De Souza Santos (2010). *Descolonizar el saber reinventar el poder*. Ediciones Trilce, Uruguay.

Dias Sobrinho, J. (2008). Cambios y reformas en la Educación Superior. En C. T. Bernheim, & C. T.

Dias Sobrinho, J. (1 de Octubre- Diciembre de 1993). *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Recuperado el 16 de 6 de 2021, de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: [http://www.angeldiazbarriga.com/articulos/htm\\_articulos/1993\\_laevaluacion.htm](http://www.angeldiazbarriga.com/articulos/htm_articulos/1993_laevaluacion.htm)

González, L. E. (2005). El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. Varios, *El proceso de acreditación en el desarrollo de las universidades*. Santiago CINDA.

Hernández, P. (2010). Calidad y acreditación en la educación superior: Una aproximación conceptual con mirada crítica. *Revista Criterios*, 26, 5-10.

Herrera Serrano, D.; Sánchez Cabrera, S. (2010). *La autoevaluación institucional en el contexto de la universidad pedagógica: retos y perspectivas*. In Universidad 2010. Congreso Internacional de la Educación Superior, (6to. Congreso: 2010: Palacio de las Convenciones, Cuba) (No. 378 ). e-libro, Corp.

ISUANI, E. A. (2003) Estudio sobre Algunos Resultados de la Labor de la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) Informe Final. Buenos Aires. Recuperado [2005] en URL: <http://www.coneau.gob.ar/archivos/1337.pdf>

Jaramillo, R. (2016). La calidad en la educación superior colombiana: ¿léxicos de deshumanización? *Uni-pluriversidad*, 16(2), 88-96.

Kreimer, Pablo La evaluación de la actividad científica: desde la indagación sociológica a la burocratización. Dilemas actuales. Propuesta Educativa, núm. 36, noviembre, 2011, pp. 59-77 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, Argentina

Krotsch, P., Camou, A. Y Prati, M. (coord.) (2007) Evaluando la evaluación. Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina. Buenos Aires: Prometeo.

Márquez, Ángel Diego y Marquina, Mónica, (1997). “Evaluación, Acreditación, Reconocimiento de Títulos, Acreditación. Enfoque comparado”. Publicaciones Web CONEAU

Martínez, J. E., Tobón, S. y Romero, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, 17(73), 79-96.

Mignone, Emilio (1992), “Calidad y Evaluación Universitaria”. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Educación. Programa Nacional de Asistencia Técnica para la Administración de los Servicios Sociales en la República Argentina (PRONATASS).

Molas-Gallart, J. (2012) Research Governance and the Role of Evaluation A

Comparative Study, *American Journal of Evaluation*, 33(4), 583-598.

Mollis, Marcela y E. Bensimón (2000), “Crisis, calidad y evaluación de la educación superior desde una perspectiva comparada: Argentina y Estados Unidos”. Seminario-taller regional de gestión, evaluación y acreditación (Buenos Aires: IES-IESALC-FLACSO-OEI-IIIEP).

Mollis, M. (1 de Agosto de 1999). *Scielo Brasil*. Recuperado el 16 de 6 de 2021, de Scielo Brasil: <https://www.scielo.br/j/icse/a/qCzm5gFBRWMqzTsnJjgzmVp/?lang=es>

Lamarra, N. F.; Aiello, M.; Grandoli, M. E. (2013). ¿Evaluación para la mejora? La evaluación institucional en las Universidades Argentinas. *Estudios de Política y Administración de la Educación*, 26, 27-46.

Presa, A. M. (2012) Procesos de evaluación y acreditación en Argentina como generadores de mejora en la calidad universitaria. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, Argentina.

Quintanilla, M. (1998). En pos de la calidad: notas sobre una nueva frontera para el Sistema Universitario Español. *Revista de Educación*, 315,85-95.

Radamés Borroto Cruz, E.; Syr Salas Perea, R. (2004), “Acreditación y evaluación universitarias”, en *Revista Cubana Educación Superior*, vol. 18, núm. 3, La Habana, mayo-agosto de 2004.

Sarthou, Nerina Fernanda (2013): “Los sistemas de evaluación de la investigación y la universidad en América Latina: ¿distintos sistemas para un mismo fin?. ISSN 1852-1487. Vol.:06, Nro.:01. Disponible en: [http://www.gestuniv.com.ar/gu\\_16/v6n1a1.htm](http://www.gestuniv.com.ar/gu_16/v6n1a1.htm)

Vessuri, H. (1996). La calidad de la investigación en Venezuela: elementos para el debate en torno al programa de promoción del investigador. *Interciencia* 21(2): 98-102.

Sánchez, J. (2014). *Prácticas de autoevaluación con fines de acreditación institucional en Colombia: una cultura evaluativa y propositiva desde la perspectiva de la construcción social de la realidad*. Editorial Unimagdalena.

Vasen, Federico, & Lujano Vilchis, Ivonne. (2017). Sistemas nacionales de clasificación de revistas científicas en América Latina: tendencias recientes e implicaciones para la evaluación académica en ciencias sociales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 62(231), 199-228. Recuperado en 19 de agosto de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182017000300199&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182017000300199&lng=es&tlng=es).

VÁZQUEZ, C. (2007) Análisis de los procesos de implementación de las políticas de evaluación universitaria en tres universidades nacionales: Estudio de casos. Tesis de Maestría en Educación. Universidad de San Andrés. Buenos Aires, Argentina.

Vigo-Cuza, P.; Segrea-González, J.; León-Sánchez, B.; López-Otero, T.; Pons-Mena, J.; León-Sánchez, C. (2014). Autoevaluación institucional. Una herramienta indispensable en la calidad de los procesos universitarios. *MediSur*, 12(5), 727-735.

Whitley, R. y Gläser, J. (eds.), *The changing governance of the sciences. The Advent of Research Evaluation Systems*. Springer, Netherlands. DOI. 10.1007/978-1-4020-6746-4\_5